

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 056-2024-MML-OGA-OL-2
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES SANITARIOS PARA BAÑOS Y DUCHAS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA"**

En la ciudad de Lima, siendo el día 03 de febrero de 2025, se reunieron los miembros conformantes del Comité de Selección, designado mediante Formato de Reconfirmación del Comité de Selección N° 040-2024-R, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 056-2024-MML-OGA-OL-2, cuyo objeto de convocatoria es el "ADQUISICIÓN DE MATERIALES SANITARIOS PARA BAÑOS Y DUCHAS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA".

Miembros Participantes y Quorum

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Fernando Herman Santa María Dextre	Presidente Titular	Oficina de Logística
Jesús Armando Salazar Barrantes	Primer Miembro Titular	Oficina de Servicios Generales
Anghella Meza Collazos	Segundo Miembro Titular	Oficina de Servicios Generales

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE COMITÉ

PRIMERO:

En el presente procedimiento de selección, de setenta y seis (76) participantes registrados en el SEACE, dieciocho (18) presentaron sus ofertas electrónicas, según se detalla:

Cuadro N° 01
Detalle de los participantes que registraron sus ofertas

N°	PO STOR	RUC	Fecha de Presentación	Hora de Presentación
1	WONG FLORES ROSA MARIA	10085592314	21/01/2025	11:05
2	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	10406562200	21/01/2025	12:29
3	HUANCOR PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20492730701	21/01/2025	13:01
4	INVERSIONES SILVERCRETE E.I.R.L.	20610970754	21/01/2025	15:31
5	CONSORCIO IMPORTADORA Y COMERCIALIZADO RA M Y M INCA SAC Y GALIZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADO RA M & M INCA S.A.C.	21/01/2025	16:10
		GALIZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		
6	JN VIRDCO S.A.C	20392529374	21/01/2025	18:50
7	LOGISTICA Y EDIFICACIONES S.A.C.	20605710817	21/01/2025	19:37
8	CORPORACION J.R. & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADACORPORACION J.R. & E S.A.C	20602261591	21/01/2025	19:39
9	CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA	20603469578	21/01/2025	21:00

10	DJ LOPEZ GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20601524792	21/01/2025	22:09
11	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	20602522998	21/01/2025	22:30
12	GOLDEN FAE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GOLDEN FAE S.A.C.	20605307737	21/01/2025	22:45
13	TORRES ACOSTA FERNANDO MARTIN	10104019302	21/01/2025	23:04
14	ELECTRO SARASARA EIRL	20100493935	21/01/2025	23:19
15	SOLUCIONES ESPECIALES S.A.C.	20555145269	21/01/2025	23:20
16	SOLUCIONES INDUSTRIALES YABUVA E.I.R.L.	20612526924	21/01/2025	23:23
17	DARTBRY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20611707127	21/01/2025	23:37
18	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	10407483630	21/01/2025	23:51

Asimismo, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 9.10 del artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección verificó la vigencia del Registro Nacional de Proveedores de los postores:

Cuadro N° 02
Resultado de la revisión del RNP del participante (Capítulo de Bienes)

N°	POSTOR	RUC	Fecha de Registro	
1	WONG FLORES ROSA MARIA	10085592314	04/04/2016	
2	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	10406562200	08/11/2016	
3	HUANCOR PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20492730701	03/09/2016	
4	INVERSIONES SILVERCRETE E.I.R.L.	20610970754	26/05/2023	
5	CONSORCIO IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA M Y M INCA SAC Y GALIZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA M & M INCA S.A.C.	20608376802	14/12/2021
		GALIZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20508845627	11/05/2016
6	JN VIRDCO S.A.C	20392529374	27/08/2016	
7	LOGISTICA Y EDIFICACIONES S.A.C.	20605710817	19/05/2021	
8	CORPORACION J.R. & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20602261591	24/10/2024	
9	CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA	20603469578	30/10/2018	
10	DJ LOPEZ GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20601524792	11/11/2016	
11	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	20602522998	04/11/2023	
12	GOLDEN FAE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GOLDEN FAE S.A.C.	20605307737	04/10/2019	
13	TORRES ACOSTA FERNANDO MARTIN	10104019302	07/05/2016	
14	ELECTRO SARASARA EIRL	20100493935	25/11/2016	
15	SOLUCIONES ESPECIALES S.A.C.	20555145269	12/06/2020	
16	SOLUCIONES INDUSTRIALES YABUVA E.I.R.L.	20612526924	15/05/2024	
17	DARTBRY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20611707127	05/12/2023	
18	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	10407483630	14/06/2017	

SEGUNDO:

Considerando lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas de los postores, obteniendo el siguiente resultado:

		POSTORES				
N°	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	WONG FLORES ROSA MARIA	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	HUANCOR PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	INVERSIONES SILVERCRETE E.I.R.L.	CONSORCIO IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA M Y M INCA SAC Y GALIZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
g)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Resultado de la Verificación		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

		POSTORES				
N°	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	JN VIRDCO S.A.C	LOGISTICA Y EDIFICACIONES S.A.C.	CORPORACION J.R. & E S.A.C	CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA	DJ LOPEZ GROUP E.I.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	CUMPLE	NO CUMPLE (1)	NO CUMPLE (2)	NO CUMPLE (3)	NO CUMPLE (5)
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (4)	CUMPLE
Resultado de la Verificación		ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

- (1) El postor LOGISTICA Y EDIFICACIONES S.A.C. se compromete a prestar un "servicio cuando el objeto de la contratación son bienes.
- (2) El postor CORPORACION J.R. & E S.A.C. se compromete a prestar un "servicio cuando el objeto de la contratación son bienes.

CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA

- (3) El postor se compromete a prestar un "servicio cuando el objeto de la contratación son bienes.
- (4) El postor en el detalle de las condiciones de la oferta, ofrece un objeto distinto al de la convocatoria, pues oferta un "servicio" sin embargo el objeto de la contratación es el **suministro de bienes**; sobre el particular, el numeral 60.2 literal a) del artículo 60 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, indica: "*son subsanables la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y precio u oferta económica*". Como referencia, se puede tomar la Resolución N° 1354-2021-TCE-S4.
- (5) El postor DJ LOPEZ GROUP E.I.R.L. ofertó un plazo distinto al solicitado; según lo establecen las Especificaciones Técnicas y Bases Integradas, pues el plazo solicitado máximo es de treinta (30) días calendario, contados partir del día siguiente de suscrito el contrato; sin embargo el postor no establece desde cuando se computa el plazo. En tal sentido es un error no subsanable, conforme lo establece el numeral 60.2 literal a) del artículo 60 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que indica: "*son subsanables la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y precio u oferta económica*".

		POSTORES			
N°	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	GOLDEN FAE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GOLDEN FAE S.A.C.	TORRES ACOSTA FERNANDO MARTIN	ELECTRO SARASARA EIRL
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).				
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Resultado de la Verificación		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

N°	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES			
		SOLUCIONES ESPECIALES S.A.C.	SOLUCIONES INDUSTRIALES YABUVA E.I.R.L.	DARTBRY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	NO CUMPLE (6)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Resultado de la Verificación		NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

- (6) El postor SOLUCIONES ESPECIALES S.A.C. ofertó un plazo distinto distintas condiciones a las solicitadas; según lo establecen las Especificaciones Técnicas y Bases Integradas, pues el plazo solicitado máximo es de treinta (30) días calendario, contados partir del día siguiente de suscrito el contrato; sin embargo el postor incorpora otras condiciones no establecidas. En tal sentido es un error no subsanable, conforme lo establece el numeral 60.2 literal a) del artículo 60 de

Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que indica: "son subsanables la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y precio u oferta económica.

TERCERO:

El Presidente del Comité de Selección indicó que luego de la admisión de ofertas, corresponde llevar a cabo la evaluación, según el factor de evaluación establecido en las bases

A. PRECIO
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor, a través del SEACE , según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$
i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio

Obteniéndose el siguiente resultado:

VALOR ESTIMADO S/ 287,931.30					
POSTORES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA S/	PUNTAJE OBTENIDO %	Bonificación MYPE (5%)	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
WONG FLORES ROSA MARIA	301,600.00	41.24	2.06	43.30	11
BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	200,214.00	62.13	3.11	65.24	7
HUANCOR PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	134,031.50	92.81	0.00	92.81	2
INVERSIONES SILVERCRETE E.I.R.L	188,858.40	65.86	3.29	69.15	4
CONSORCIO IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA M Y M INCA SAC Y GALIZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	247,230.00	50.31	0.00	50.31	10
JN VIRDCO S.A.C	499,780.00	24.89	1.24	26.13	13
INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	319,332.50	38.95	1.95	40.90	12
GOLDEN FAE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GOLDEN FAE S.A.C.	195,000.00	63.79	3.19	66.98	5
TORRES ACOSTA FERNANDO MARTIN	240,537.10	51.71	2.59	54.30	9
ELECTRO SARASARA EIRL	157,700.00	78.88	3.94	82.82	3
SOLUCIONES INDUSTRIALES YABUVA E.I.R.L.	124,390.15	100.00	5.00	105.00	1
DARTBRY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	198,990.00	62.51	3.13	65.64	6
LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	218,510.00	56.93	2.85	59.78	8

CUARTO:

Determinado el orden de prelación, se procedió a Calificar al postor admitido, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

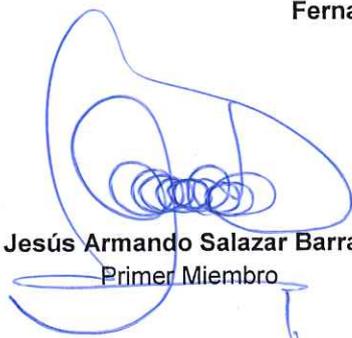
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR	
	(1) SOLUCIONES INDUSTRIALES YABUVA E.I.R.L.	(2) HUANCOR PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	CALIFICA

QUINTO:

Finalmente, luego de la verificación del cumplimiento de los Requisitos de Calificación establecidas en las Bases Integradas, el comité de selección decidió por unanimidad Otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 056-2024-MML-OGA-OL-2**, cuyo objeto de convocatoria es el "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES SANITARIOS PARA BAÑOS Y DUCHAS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**", al postor **SOLUCIONES INDUSTRIALES YABUVA E.I.R.L.**, con RUC N° 20612526924 por el monto de su oferta de **S/ 124,390.15** (Ciento veinticuatro mil trescientos noventa con 15/100 soles).



Fernando Herman Santa María Dextre
Presidente del Comité



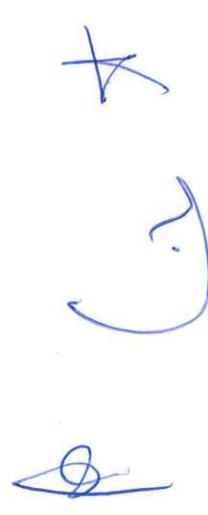
Jesús Armando Salazar Barrantes
Primer Miembro



Anghella Meza Collazos
Segundo Miembro

CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 056-2024-IMML-OGA-OL-2
 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES SANITARIOS PARA BAÑOS Y DUCHAS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA"

POSTOR:	SOLUCIONES INDUSTRIALES YABUVA E.I.R.L.				ORDEN DE PRELACIÓN:		1
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	VR =	Monto	Cumple (SI/NO)	667,380.00 / 55,615.00	REMYPE: SI	
A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 667,380.00 (seiscientos sesenta y siete mil trescientos ochenta y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 55,615.00 (cincuenta y cinco Mil seiscientos quince con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de sanitarios en general y/o artículos de ferreteria en General.	Tipo y Numero de Documento	Ciliente	Folios			Observaciones	
	Factura E001-42	Corte Superior de Justicia de Lima Norte	16-18	S/ 26,100.00	SI		
	Factura E001-69	Corte Superior de Justicia de Lima Norte	19-21	S/ 12,027.36	SI		
	Factura E001-82	Business & Services Bravo S.A.C.	22-23	S/ 27,012.15	SI		
SUMA				S/ 65,139.51	CUMPLENO CUMPLE:	CUMPLE	
CONDICION: (CALIFICA/ NO CALIFICA) CALIFICA							



CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 056-2024-MML-OGA-OL-2
 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES SANITARIOS PARA BAÑOS Y DUCHAS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA"

POSTOR:	HUANCOR PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA				ORDEN DE PRELACIÓN:		2
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	Tipo y Numero de Documento	Ciudad	Folios	Monto	Cumple (SI/NO)	Experiencia requerida =	REMYTE: NO
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 667,380.00 (seiscientos sesenta y siete mil trescientos ochenta y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 55,615.00 (cincuenta y cinco Mil seiscientos quince con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de sanitarios en general y/o artículos de ferreteria en General.	Factura N° F001-0035210	Municipalidad Provincial de Calca	66-68	S/ 114,681.50	SI	667,380.00 / 55,615.00	Observaciones
	Factura N° F001-0026953	Municipalidad Provincial de la Convención	69-71	S/ 166,908.60	SI		
	O/C 216 / Factura N° F001-0007639 / 0007640	Proyecto Especial Regional Plan Copesco	72-76	S/ 115,990.00	SI		
	Factura N° F002-0000019	Ejercito Peruano	77-81	S/ 188,979.35	SI		
	Factura N° F001-0026953	UE 1392 Sub Región Manu	82-84	S/ 60,270.40	SI		
Factura N° F001-003441	Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo	85-91	S/ 98,856.00	SI			
SUMA				S/ 745,685.85	CUMPLE/NO CUMPLE:		CUMPLE
CONDICIÓN: (CALIFICA/ NO CALIFICA)							
CALIFICA							



